



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**DIRECCION SECPLAN**

**REF.:** APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TECNICAS Y ANEXOS DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIOS PARA PROGRAMA DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2023" Y REBAJA PLAZO DE PUBLICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA.

ANTUCO, 24 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 008097 /

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la Constitución Política de la República de Chile.
- b) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- c) El procedimiento contenido en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- d) Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- e) Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República
- f) El Manual de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162, del 14.07.2008.
- g) Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001/03.01.2023, que desagrega y aprueba la estimación de ingresos y gastos iniciales de la municipalidad para el año 2023.
- h) Decreto Alcaldicio N° 009737/29.12.2022, aprueba Presupuesto Inicial Municipal 2023.
- i) En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional.

**CONSIDERANDO:**

1. Decreto Alcaldicio N°7890 de fecha 17.11.2023 Aprueba Programa Municipal denominado "SERVICIOS PARA PROGRAMA DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2023".
2. Que, la Municipalidad de Antuco, de acuerdo a concepto "Servicio de movilización, amplificación, recepción autoridades coctel aniversario y ornamentación" del decreto que aprueba programa, llama a licitación pública para el "SERVICIOS PARA PROGRAMA DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2023", de acuerdo con los requerimientos expuestos en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y sus Anexos.
3. El Artículo N°25, Inciso 6° y 7° del Reglamento de la Ley 19.886 sobre los Plazos Mínimos entre Llamado y Recepción de Ofertas para una Licitación Pública indica que, cuando el monto de la contratación sea superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de a lo menos 10 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas. No obstante, el plazo señalado precedentemente podrá rebajarse hasta 5 días corridos en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas. Por tratarse de una compra de bienes de simple y objetiva especificación, en este caso contratación de servicio de movilización, amplificación, recepción de autoridades y coctel para programa, se procede a la rebaja antes mencionada, para la ejecución adecuada del evento a realizarse el 7 de diciembre 2023.

**DECRETO:**

1. **LLÁMESE** a licitación pública para "SERVICIOS PARA PROGRAMA DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2023", por un monto referencial de \$8.500.000 (ocho millones quinientos mil pesos) impuesto incluido.
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de llamado a Licitación pública para la contratación del servicio requerido, antes mencionado.

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

### **"SERVICIOS PARA PROGRAMA DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2023"**

#### **1. GENERALIDADES**

Las presentes Bases, contemplan los requerimientos de la Municipalidad de Antuco, para llamar a Licitación Pública denominada "SERVICIOS PARA PROGRAMA DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2023" el oferente podrá hacer su oferta en pesos chilenos, impuesto incluido, sin reajuste ni intereses.

##### **1.1 OBJETIVO**

Adquirir servicios necesarios para la correcta ejecución de programa "SERVICIOS PARA PROGRAMA DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2023".

##### **1.2 NORMATIVA APLICABLE**

El servicio se licitará, contratará y ejecutará de acuerdo con las normas contenidas en los en los siguientes documentos que se indican:

- Bases Administrativas.
- Consultas y aclaraciones de la propuesta.
- Orden de compra.
- Ley 19.886 bases sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento.

##### **1.3 DEL LLAMADO A LICITACIÓN Y PARTICIPANTES**

El llamado a propuesta será público, debidamente publicitada de acuerdo con la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativas y prestaciones de Servicios y Compras Públicas y Contrataciones y su Reglamento.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que participen en el rubro que no tengan causal de inhabilidad para contratar con los organismos del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.886 y su Reglamento, y que cumplan con los requisitos exigidos en las bases de licitación.

Para participar en esta propuesta los oferentes deben estar habilitados conforme a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley 19.886 "No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años a la fecha de presentación de la oferta". Lo anterior se acreditará, mediante declaración jurada que deben presentar los oferentes en los anexos administrativos de la presente licitación.

Podrán participar dos o más proveedores que se unen para el efecto de participar en el proceso de contratación, denominado "Unión Temporal de Proveedores", debiendo establecer en el documento que formaliza la unión, a lo menos la solidaridad entre las partes, respecto de todas las obligaciones que se generen con la Municipalidad de Antuco, y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes. La vigencia de la Unión Temporal de Proveedores, no podrá ser inferior a la del contrato del servicio.

##### **1.4 DE LA PROPUESTA**

La propuesta será pública y considerará lo establecido en las presentes bases.

Los proponentes podrán solicitar por escrito vía portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) aclaraciones a los antecedentes de la Licitación, hasta el día que señale en el cronograma.

La Unidad técnica emitirá las aclaraciones por escrito vía portal, incluyendo el texto de las consultas realizadas y las respuestas correspondientes. Una vez emitidas se entenderán como parte de las bases. Será responsabilidad de los oferentes consultar por las aclaraciones en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los plazos correspondientes. Por tanto, los oferentes no podrán alegar desconocimiento bajo ningún aspecto.

La unidad técnica podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para la apertura de la propuesta, a través del [portal www.mercadopublico.cl](http://portal.www.mercadopublico.cl).

En el caso de la modificación de fechas de cierre de la oferta esta deberá ser sancionada por Decreto en fecha anterior al cierre de la misma.

## **1.5 DEL SERVICIO**

La municipalidad requiere de la contratación de servicios para ejecutar programa SERVICIOS PARA PROGRAMA DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2023. Se licitará por lo especificado en bases técnicas. El oferente puede postular adjuntando los anexos correspondientes.

Para la entrega del servicio el oferente debe otorgar confianza ejecutando la prestación según todos los requerimientos solicitados en las bases técnicas y procurando llegar a los eventos con suficiente holgura para una adecuada ejecución del servicio.

El proveedor debe asumir todos los costos asociados a la entrega adecuada del servicio ofertado, tal como: traslado, embalaje, impuestos, etc.

**Los días de presentación del servicio se encuentran indicados en las bases técnicas y programa municipal.**

## **1.6 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta será pública, en pesos chilenos, impuesto incluido, sin reajustes ni intereses y deberá considerar lo establecido en las presentes bases de licitación.

Los Oferentes, deberán realizar su oferta económica de acuerdo lo señalado en el Anexo económico.

El solo hecho de la presentación de la oferta significa el estudio, aceptación y adhesión por parte del proponente de las bases y de los antecedentes que la acompañan.

El oferente, en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato. A vía sólo enunciativa se considerará: personal, insumos, impuestos, y en general, todo lo necesario para entregar en forma completa y correcta lo solicitado

Antes de la fecha y hora del cierre de la licitación informada en el calendario de la licitación, los proponentes deberán ingresar sus ofertas al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en formato digital, clasificando los anexos denominados: "Anexos Administrativos", "Anexos técnicos" y "Anexos Económicos".

## **2 APERTURA DE LA PROPUESTA**

La Apertura de la Licitación, se llevará a efecto, el día y hora establecida en la Ficha de Licitación del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la sección Etapas y Plazos.

Sin perjuicio de los documentos acreditados electrónicamente a través del registro de Chile Proveedores, se deberán ingresar al Portal Mercado Público, todos los antecedentes requeridos en los "Documentos Anexos", "Propuesta Técnica" y "Propuesta Económica", para lo cual se deberá ingresar en formato PDF o escaneado, del documento original.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Portal Mercado Público, en la Municipalidad de Antuco, por una comisión de funcionarios designados para tal efecto, procediendo en el acto, además, a efectuar la Apertura Electrónica de los documentos anexos, luego la "Propuesta Económica" y finalmente la "Propuesta Técnica" de aquellas ofertas que se hayan ingresado al portal. En seguida, se individualizarán los oferentes y sus ofertas y se dejará constancia de las observaciones y/o reclamos de éstos.

Si en el proceso de licitación no se presentan proponentes, se declarará desierta la propuesta. Dictándose el Decreto exento para estos efectos, pudiendo llamarse una vez tramitado este, a otro proceso de contratación de acuerdo a las consideraciones establecidas en la Ley N°19.886.

## **3 CONSULTAS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los participantes respecto a las materias de esta Licitación Pública, podrán hacer las consultas o Aclaraciones que estimen pertinentes a través del Foro "Preguntas y Respuestas" del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los plazos establecidos en Etapas y Plazos de la ficha de licitación. Las preguntas efectuadas serán respondidas por la Municipalidad de Antuco mediante el foro del portal de Mercado Publico en los plazos establecidos en la ficha.

Así mismo, la Municipalidad se reserva el derecho de hacer otras aclaraciones, enmiendas o ratificaciones a las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que conforman el proceso de Licitación, las que serán publicadas de igual forma a través del proceso de Licitación del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Los Oferentes serán responsables de revisar en el portal las respuestas o aclaraciones que se emitan.

Tanto las Consultas y respuestas como otras aclaraciones (en caso de existir) pasan a formar parte integrante de las Bases del Proceso de Licitación.

***No se recibirán consultas fuera del medio anteriormente indicado.***

## **4 EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **4.1 COMISIÓN EVALUADORA**

Se constituirá una Comisión evaluadora integrada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Director de Desarrollo Comunitario.
- Administrador Municipal.
- Director de la Secretaría de Planificación.

La Unidad técnica es responsable de manera consecutiva al cierre de recepción de las ofertas y tendrá por objeto el estudio de estas, y la aplicación de la pauta de evaluación está establecida en las presentes Bases Administrativas de licitación.

La comisión evaluadora deberá realizar el contenido de los antecedentes que se presenten, pudiendo rechazar todas las ofertas que no cumplan en definitiva con los requisitos administrativos, técnico y económicos establecidos en las bases administrativas y técnicas de la licitación.

## **5 ANEXOS**

En los siguientes puntos se describirán los anexos necesarios para presentar la oferta mediante el Portal de Mercado Publico, la no presentación de los documentos indicados significará el rechazo de la oferta declarándolo inadmisibles.

### **5.1 ANEXOS ADMINISTRATIVOS**

Para el caso de "ANEXOS ADMINISTRATIVOS, el proponente deberá presentar los siguientes antecedentes:

- **Anexo N°1: "Identificación del oferente"**, anexo adjunto.
- **Anexo N°2: "Declaración Jurada Simple"**, anexo adjunto.
- En caso de Unión temporal de Proveedores, el representante de la Unión deberá adjuntar el documento que formaliza la unión, en el que deberá establecer la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la entidad y el nombramiento de un representante o apoderado común, con poderes suficientes. Para efectos de la presente licitación, la formalización de la UTP no es necesario constituir sociedad, y dicho instrumento debe considerar al menos lo siguiente:
  - ✓ Identificación de los integrantes, incluyendo al menos Razón Social y RUT.
  - ✓ El nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes, el cual será responsable directo de la propuesta.
  - ✓ Declaración de responsabilidad solidaria de todos sus miembros.
  - ✓ Determinación de su duración, la cual no podrá ser inferior al tiempo que durará la ejecución del contrato que se adjudiquen, incluida su eventual renovación.
  - ✓ Forma de facturación y recepción los pagos.
  - ✓ Responsable de pagar las eventuales multas.
  - ✓ Responsable de presentar, modificar o renovar garantías.
  - ✓ Firma de cada uno de los representantes legales de la UTP.
  - ✓ Cuando se trate de la postulación de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), la propuesta deberá ser presentada por un único representante o apoderado común, con poderes suficientes, al que se denominará "oferente", quien actuará en representación del resto de los integrantes de la UTP y será responsable directo de la propuesta, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e indivisible de quienes la componen.

- ✓ Si la UTP se disuelve durante la evaluación de la licitación, ésta no podrá ser adjudicada. Si la UTP se disuelve durante la ejecución del contrato, tal circunstancia constituirá una causal de término anticipado de contrato.

## 5.2 ANEXOS TÉCNICOS Y ECONOMICO

Para el caso de "ANEXOS TÉCNICOS", el proponente deberá subir los antecedentes necesarios que indican la forma y/o condiciones, para satisfacer lo solicitado en las presentes bases, debiendo anexas Según Línea a la que postula, **los anexos técnicos se componen de 3 puntos, punto 1: oferta técnica, punto 2: oferta económica, punto 3: Pacto de integridad.**

- **ANEXO N°3: EXPERIENCIA:** el oferente deberá indicar su experiencia en servicios similares al ofertado. (completar anexo de acuerdo a tantas líneas desee postular)
- **Anexo N° 4.1: "LINEA 1: MOVILIZACION"** describir servicio a ofertar, precio neto y precio impuesto incluido.
- **Anexo N°4.2: "LINEA 2: AMPLIFICACION"** describir servicio a ofertar, precio neto y precio impuesto incluido.
- **Anexo N°4.3: "LINEA 3: BANQUETERIA DE ATENCION DE AUTORIDADES"** describir servicio a ofertar, precio neto y precio impuesto incluido.
- **Anexo N°4.4: "LINEA 4: ORNAMENTACION DE RECINTO"** describir servicio a ofertar, precio neto y precio impuesto incluido.
- **Anexo N°4.5: "LINEA 5: COCTEL ANIVERSARIO Y ORNAMENTACION"** describir servicio a ofertar, precio neto y precio impuesto incluido.

## 6 EVALUACIÓN

El análisis y evaluación de las propuestas se efectuará por la Comisión de Evaluación, en adelante la Comisión, dentro de los dos días hábiles siguientes al Acto de apertura, en base a las pautas, criterios y factores de la siguiente tabla, todos los que serán ponderados en una **escala de uno a siete**, y luego calculados según el porcentaje correspondiente. Esto generará en una suma definitiva, la nota final del proponente evaluado, a saber:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Precio de la oferta	40%
Experiencia	40%
Presencia Local	15%
Programa de Integridad	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 6.1 PRECIO DE LA OFERTA 40%

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de mínimo precio", considerando el precio total.

La evaluación se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje evaluación: } \left( \frac{(\text{Oferta Mínima})}{(\text{Oferta Evaluada})} * 7 \right)$$

## 6.2 EXPERIENCIA 40%

Se evaluará la experiencia del oferente **en servicios similares al ofertado**, el que deberá **comprobar a través de órdenes de compra aceptadas en servicios públicos**. Solo se aceptarán las órdenes de compra que tengan relación a la línea a la cual postula. No se evaluarán experiencias que no cuenten con su respectivo respaldo.

Criterio	Puntaje
Cuenta con 6 o más órdenes de compra aceptadas en relación con el servicio requerido.	7 puntos
Cuenta entre 3 y 5 órdenes de compra aceptadas en relación con el servicio requerido.	5 puntos
Cuenta entre 1 y 2 órdenes de compra aceptadas en relación con el servicio requerido.	3 puntos
No tiene experiencia	1 punto

## 6.3 PRESENCIA LOCAL 15%

Se evaluará la presencia local **declarada en Anexo N°1** y se otorgará puntaje respecto al siguiente cuadro

Presencia Local Oferente	Puntaje
El oferente pertenece a la comuna de Antuco	7 puntos
El oferente pertenece a otra comuna la Provincia del Biobío	6 puntos
El oferente pertenece a otra provincia de la Región del Biobío	5 puntos
El oferente pertenece a otra Región del país	4 puntos
No declara ciudad en anexo N°1	1 punto

## 6.4 PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%

El programa de integridad se entiende como un conjunto de instrumentos, planes o herramientas que fomentan entre sus integrantes un comportamiento apegado a determinados valores fortaleciendo conciencia ética que permita combatir la corrupción. Para esto, se identificará si el oferente cuenta con programas de integridad, el cual deberá estar implementado, entregando en su oferta medios de verificación como comunicados, correos masivos, capturas, etc., que estén compartidos y difundidos a su personal.

Item	Puntaje
Oferente cuenta con programa de integridad implementado y entrega respaldos de verificación.	7
Oferente no cuenta con programa de integridad implementado o no entrega respaldos de verificación	1

## 7 RESOLUCIÓN DE EMPATES

En el caso que dos o más oferentes obtengan la misma calificación final, la Comisión Evaluadora de Propuesta Pública privilegiará al oferente que haya obtenido la mayor calificación en el siguiente orden de criterios:

- 1) Primer Criterio: Oferta económica.
- 2) Segundo Criterio: Experiencia.
- 3) Tercer Criterio: Presencia Local.

En caso de persistir el empate, se considerará la oferta que haya ingresado antes al portal.

## **8 INFORME TÉCNICO Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN**

El resultado de este análisis se plasmará en la emisión correspondiente de informe técnico priorizado y una proposición de Adjudicación, Inadmisibilidad, o Deserción de la propuesta, el que será remitido por el Alcalde en un plazo máximo de 2 días hábiles.

## **9 ADJUDICACION O RECHAZO DE LA PROPUESTA**

Se adjudicará el servicio a un solo proveedor, quien obtenga la mayor puntuación respecto a los criterios de evaluación y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad. Aprobada la proposición de adjudicación, se procederá a dictar Decreto de adjudicación, el cual se notificará al oferente favorecido mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Sin perjuicio de lo anterior y para el caso de las adjudicaciones que requieran quórums determinados por corresponder a concesiones municipales, adjudicaciones de propuestas que iguales o superen las 500 UTM o contratos que trasciendan el periodo alcaldicio, se estará a los quorum que establece la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidad para cada caso.

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de la adjudicación deberá mediar un lapso no superior de 90 días, transcurrido dicho tiempo el contratista podrá desistirse de su oferta.

## **10 FACULTAD DE READJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA**

La Municipalidad de Antuco podrá readjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido, en los siguientes casos:

- a) Si el primer calificado desiste de su oferta.
- b) Si no se acepta la orden de compra en un plazo de 24 horas.
- c) Cuando el oferente adjudicado no se encuentre hábil en el Registro de Proveedores, en los plazos señalados en los Términos y condiciones del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## **11 DERECHO A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**

La Municipalidad, se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, y rechazar todas las propuestas en el evento de no satisfacer los requerimientos definidos en las bases, respuestas y aclaraciones, sin que los interesados puedan formular reclamo por estos conceptos ni pretender indemnización alguna.

La Municipalidad declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando estas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la Municipalidad expedirá un acto administrativo.

## **12 INSPECCIÓN TÉCNICA**

Para todos los efectos previstos en estas Bases, la Inspección Técnica del estudio será ejercida por el Administrador Municipal, o por quien lo subrogue, esta unidad deberá visar toda la documentación que acredite el correcto desarrollo y ejecución del servicio de la presente licitación. Sin perjuicio de lo señalado, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad, podrá disponer, supervisar y fiscalizar el proyecto que se ejecuten con cargo a su Presupuesto.

## **13 CONTRATACIÓN**

De la licitación pública derivará la contratación de "SERVICIOS PARA PROGRAMA DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2023" la que regirá por los artículos que conforman las presentes bases de licitación.

El proveedor adjudicado deberá encontrarse HÁBIL para contratar con el Estado, lo que será verificado en línea en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), emitiéndose el certificado de Estado de Inscripción de Chile Proveedores correspondiente.

### **13.1 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El oferente adjudicado deberá aceptar la orden de compra, enviada por parte del municipio mediante plataforma Mercado Público. Esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de Decreto N° 250 que Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

Si el oferente no aceptara la orden de compra en el plazo de 24 horas, la municipalidad podrá solicitar cancelación de la orden de compra y proceder a re-adjudicación.

La adquisición comenzará a regir a partir del día siguiente de aceptada la orden de compra considerada en días hábiles y en horario de oficina.

### **13.2 CESIÓN O TRANSFERENCIA DEL CONTRATO**

El oferente adjudicado no podrá ceder o transferir de forma parcial o total el contrato a un tercero.

### **13.3 VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato es a partir de la aceptación de la Orden de Compra, hasta la recepción conforme del de los servicios sin observaciones.

### **13.4 PAGOS**

El pago se efectuará mediante **un estado de pago**, presentando la factura posterior a recepción conforme por parte de la Inspección técnica, la Municipalidad dispone de hasta treinta días hábiles para la ejecución del pago conforme de factura y toda la documentación anexa a plena conformidad por la Dirección de Administración y Finanzas.

La presentación del estado de pago será plena responsabilidad del contratista y deberá ingresar la siguiente documentación mediante oficio conductor en oficina de Partes.

- Boleta o factura extendida a nombre de la Municipalidad de Antuco, Rut 69.250.900-5 domicilio Calixto Padilla N° 155 Antuco, Giro: Administración Pública; mes de facturación.
- Recepción conforme sin observaciones.
- Informe de incumplimiento con multas (si las hubiese).
- Orden de compra.

*Recuerde que el pago se realizará por la cantidad total del servicio realizado, según oferta económica y técnica, no se incurrirá en pagos extra por reposición, traslado u otros.*

## **14 MULTAS**

- Se efectuará una multa de \$100.000 por cada hora de atraso en la llegada al establecimiento considerando que se requiere la llegada 3 horas antes del inicio de la actividad.
- Se efectuará una multa de \$200.000 por cada media hora de atraso de inicio de la actividad.
- Se efectuará una multa de \$200.000 por cada ítem que no se realice o que se realice parcialmente según lo indicado en el punto 1 de las Bases Técnicas.
- Las multas serán informadas por la unidad técnica.
- Las multas serán descontadas del estado de pago.

Las multas indicadas tienen la finalidad de que se realice el servicio de buena manera, fomentando el cumplimiento total de los requerimientos establecidos en las bases técnicas para el desarrollo del programa.

## 15 CONDICIONES

Toda imprecisión o discordancia en los antecedentes o falta de aclaración de un detalle deberá interpretarse en la forma que mejor beneficie al servicio.

Los proponentes deberán incluir en el estudio de su oferta todos los antecedentes técnicos y que sea necesaria e indispensable.

## 16 ARTICULO FINAL

Para todos los efectos derivados de la licitación objeto de estas Bases y del Contrato que se celebre en virtud de estas, los oferentes, el adjudicatario y el contratista fijan domicilio en la ciudad de Antuco y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

### BASES TECNICAS

#### “SERVICIOS PARA PROGRAMA DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2023”

DESCRIPCION
Las siguientes bases de licitación regirán el proceso de “SERVICIOS PARA PROGRAMA DE CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANTUCO 2023”.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR
La oferta deberá publicarse a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> de acuerdo con el siguiente listado de requerimiento:

LINEA 1.-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS
Servicio consistente en facilitar el traslado de las personas que residen en sectores rurales, especialmente las organizaciones comunitarias. El o los vehículos ofertados deberán contar con sus respectivos permisos para circular, en buenas condiciones mecánicas y de higiene. Disponibilidad del servicio día 07.12 desde las 8:15 hrs hasta Finalización de Cóctel Aniversario (14.30 hrs aprox).

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Global Servicio	Servicio de traslado desde Abanico -Ida y Vuelta (Aprox 40 Km) Servicio de traslado desde Mirrihue -Ida y Vuelta (Aprox 10 Km)

**El oferente Adjudicado deberá contar con un Letrero que Señale: “VIAJE ESPECIAL ACTO CÍVICO”. Deberá trasladar las organizaciones comunitarias desde sus localidades al Acto Aniversario y viceversa.**

**Obs: Ponerse a disposición del Municipio, a las 8:15 hrs con la funcionaria responsable. El o los buses deben esperar hasta que termine la actividad, es decir, una vez concluido el coctel de Aniversario.**

LINEA 2.-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN
Servicio consistente en contar con un sistema de amplificación de sonido para ser utilizado en las actividades propias de la celebración, de acuerdo a la siguiente programación: ✓ AMPLIFICACIÓN ACTO CÍVICO, hora inicio actividad 11:00 – 12:45 Aprox , en Odeón de la Plaza de Antuco, ubicado en calle Los Carreras para el día 07 de diciembre 2023. ✓ AMENIZACION CÓCTEL ANIVERSARIO, hora inicio actividad 13:00 – 14:30 Aprox en Gimnasio Municipal de Antuco, ubicado en Calle Almagro con Arturo Prat. (Los equipos deben instalarse con antelación al inicio de la actividad, considerando las holguras mínimas necesarias para la adecuada ejecución del servicio) para el día 07 de diciembre 2023.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Global Amplificación Acto Cívico	- Equipo de Sonido con Potencia sólida mínimo 4000 Watt. RMS. - 2 Retornos mínimos - 1 Pedestal cuello ganso - 2 Micrófonos inalámbricos - 8 Micrófonos dirigidos con pedestales - 6 Cajas acústicas - 4 Cables Plug - 4 Atriles para partitura
1	Global Amplificación Cóctel Aniversario	-Equipo de Sonido con Potencia Acorde a Recinto (Gimnasio) -8 Micrófono dirigido con pedestales para Grupo Folclórico -Música Envasada, de preferencia Folclórica -2 Micrófonos inalámbricos - 2 retornos mínimos - 6 cajas acústicas - 1 pedestal cuello ganso - 4 cables plug - 4 Atriles para partitura

**Lugar De Entrega:**

La empresa contratada, deberá entregar sus servicios en los lugares y horarios establecidos, y en coordinación con los funcionarios designados y así dar cumplimiento al programa de actividades de Aniversario, horarios de instalación de equipos estimado:

- Acto Cívico, Odeón Plaza de Armas Antuco, ubicado en calle Los Carreras. De las 10:45 - 11:00hrs Hrs. La instalación de equipos debe realizarse con antelación al inicio de la actividad y encontrarse operativa en las horas correspondiente.
- Amenización de Actividad Gimnasio Municipal Antuco, Arturo Prat esquina Almagro. El servicio se debe encontrar disponible antes del inicio de la actividad.

**LÍNEA 3.-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECEPCION DE AUTORIDADES SALON MUNICIPAL**

Servicio consiste en atender a autoridades, para aprox. 30 personas. El evento ha de realizarse el día 07 de diciembre en el salón Municipal de la Municipalidad de Antuco a las 10:00 hrs.

Cantidad	Porciones/ Unidad	Insumos
30	porciones	Café
30	porciones	Te
1	kilo	Azúcar
30	porciones	Jugos variedad de sabores
30	unidades	Selladitos
60	unidades	Canapés surtidos
12	unidades	Galletas de distintos sabores
1	kilo	Queso
1/2	kilo	Aceitunas
30	unidades	Rollitos de Cecinas
30	porciones	Torta Amor
30	porciones	Tartaletas
03	unidades	Arreglos florales decorativos
30	unidades	Servilletas

<b>LÍNEA 4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN RECINTO</b>
Servicio consistente en Ornamentar el recinto donde se realizará cóctel Aniversario, el día 07 de diciembre 2023 a las 09:00 hrs, donde deberá contemplar lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	unidad	Arco de Globos Tricolor para Entrada a Gimnasio
01	unidad	Cartón Selfie motivo aniversario con mensaje "Feliz Aniversario 2023"
01	Global	Telas Adorno Recinto
01	Global	Visillos Decoración Laterales Recinto
01	Global	Escenario Decorado y con Letras Festividad
01	unidad	Arreglo Floral con Pedestal

**Una vez finalizado el evento, entregar el recinto en las mismas condiciones iniciales, limpio y ordenado.**

<b>LÍNEA 5.-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BANQUETERÍA EN ATENCIÓN DE COMUNIDAD Y AUTORIDADES-CÓCTEL ANIVERSARIO</b>
Servicio consistente en atender a las autoridades y comunidad Antucana, para aproximadamente <b>500 personas</b> . El Evento ha de realizarse el día 07 de diciembre desde las 12:30 hrs aprox. en Gimnasio Municipal de la comuna de Antuco.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
300	porciones	Te
1500	unidad	Empanadas fritas de queso tamaño mínimo 10 cm
300	porciones	Café
500	porciones	Torta Amor
500	unidad	Tapaditos Ave-Palta
500	unidad	Tapaditos Queso-Jamón
500	porciones	Repollitos rellenos crema pastelera
500	porciones	Jugo variedades de sabores
500	porciones	Bebidas gaseosas embotelladas
500	unidad	Sopaipillas (8 cm diámetro)

Cada producto deberá ser servido con Servilleta Simple. Considerar 500 unidades.

**\*\*\*Las Empanadas** deberán ser servidas en perfectas condiciones: frescas y calientes al momento de servir y con servilleta.

**El servicio de Banquetería deberá considerar lo siguiente (para atención de 500 personas):**

- ✓ 15 Garzones como mínimo.
- ✓ 40 Mesas ornamentadas con Mantelería con 10 Sillas Aprox.
- ✓ Centros de mesa para todas las mesas
- ✓ Mesas de Apoyo Laterales con Arreglo Floral (Dos costados del Gimnasio)
- ✓ 20 servilletas por mesa
- ✓ 50 Vasos de Vidrio Mesa Autoridades
- ✓ 500 Vasos Desechables (250 cc)
- ✓ Considerar utensilios para la atención de 500 personas.
- ✓
- ✓ "Considerar que la adecuación y detalles implicarán la llegada del proveedor al menos 3 horas antes, el servicio además debe considerar la permanencia de al menos 12 garzones desde la llegada de la empresa al gimnasio hasta el retiro de sus instalaciones posterior al término de la actividad y 15 mientras se desarrolla la banquetería.
- ✓ **Una vez terminada la actividad, el oferente adjudicado deberá entregar los productos No consumidos, al Funcionario Municipal encargado de la Comisión Cóctel, quién contabilizará e Informará. Asimismo, entregar el recinto en las mismas condiciones iniciales, limpio y ordenado"**

### **ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN**

Dispuestos en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### **CONDICIONES, PLAZO Y MODO DE PAGO DEL CONTRATO**

El pago de la factura se realizará dentro de los 30 días siguientes una vez recibidos conformes la totalidad de los servicios de ejecución inmediata en una sola etapa, de acuerdo a lo indicado en Orden de Compra.

Forma de pago será a través de Cheque y/o transferencia electrónica.

El proveedor deberá indicar ya sea en la misma factura o documento adjunto a ésta, el Número de Cuenta, Banco y correo electrónico para realizar la gestión y notificar el pago de la(s) factura(s).

### **INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

La declaración de inadmisibilidad podrá ser hecha, en cualquier tiempo durante todo el proceso de licitación, incluso, en el acto mediante el cual éste se decide. Se considerarán siempre inadmisibles: Las ofertas presentadas fuera de plazo (Extemporaneidad) y las ofertas que no hubieren dado cumplimiento a las exigencias que establecen las bases (requisitos administrativos y técnicos).

La declaración de inadmisibilidad se traducirá en el **RECHAZO** de la oferta, que se efectúa con motivo del proceso de validación técnica y/o administrativa a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### **MECANISMO PARA SOLUCIÓN DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN**

El mecanismo a utilizar en caso de que se manifiesten dudas o consultas de cualquier proveedor, una vez adjudicada la licitación, será a través de correo electrónico a la dirección [administrador@municipalidadantuco.cl](mailto:administrador@municipalidadantuco.cl) con copia a [secplan@municipalidadantuco.cl](mailto:secplan@municipalidadantuco.cl) y [dideco@municipalidadantuco.cl](mailto:dideco@municipalidadantuco.cl)

### **CONTRATOS Y VALIDEZ DE LA OFERTA**

#### **MEDIANTE ORDEN DE COMPRA**

Las adquisiciones se formalizarán mediante la emisión de la **ORDEN DE COMPRA** y su aceptación por parte del proveedor.

Si el proveedor **NO ACEPTA** la orden de compra, se solicitará su rechazo una vez transcurridas 24 horas y se procederá a **READJUDICAR** al segundo mejor oferente evaluado.

## ANEXO NRO. 1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

**Licitación Pública** : "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PROGRAMA  
CELEBRACIÓN ANIVERSARIO COMUNAL AÑO 2023"

**ID. NRO.**

---

### 1. IDENTIFICACIÓN DE PERSONA NATURAL

<b>Nombres</b>			
<b>Apellidos</b>			
<b>R.U.T.</b>			
<b>Profesión</b>			
<b>Domicilio (Calle/Ciudad/País)</b>			
<b>Domicilio Postal*</b>			
<b>Teléfono Fijo</b>		<b>Teléfono Celular</b>	
<b>E-mail*</b>			

### 2. IDENTIFICACIÓN DE PERSONA JURÍDICA

<b>Nombre Razón Social</b>			
<b>R.U.T.</b>			
<b>Domicilio (Calle/Ciudad/País)</b>			
<b>Domicilio Postal*</b>			
<b>Teléfono</b>		<b>Teléfono Celular</b>	
<b>E-mail*</b>			

### 3. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

<b>Nombre</b>			
<b>R.U.T.</b>			
<b>Profesión u oficio</b>			
<b>Cargo</b>			
<b>Domicilio (Calle/Ciudad/País)</b>			
<b>Domicilio Postal*</b>			
<b>Teléfono</b>		<b>Teléfono Celular</b>	
<b>E-mail*</b>			

ANTUCO,

---

**NOMBRE DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL**

---

**FIRMA**

## **ANEXO NRO. 2: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

**Licitación Pública:** "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PROGRAMA CELEBRACIÓN ANIVERSARIO COMUNAL AÑO 2023"

**ID. NRO:**

---

**OFERENTE:**

---

**DECLARA:**

1. Haber estudiado, conocer y aceptar las Bases Administrativas Especiales, especificaciones, Oferta Económica, documentos anexos, legislación aplicable y, en general, todos los antecedentes que forman parte de esta Licitación. Además, declara haber estudiado personalmente el presupuesto de la oferta, tomando en consideración las partidas especificadas y necesarias para su terminación, lo que he verificado para determinar el valor de la oferta.
2. El Proponente se compromete a ejecutar bajo la modalidad "A Suma Alzada", sin reajuste, sin intereses, ni retenciones, los trabajos a que se refieren las Bases y Documentos indicados en al Nro. 1, precedente, la ficha de licitación en Mercado Público, y demás antecedentes de la presente Licitación.
3. Reconocer que la decisión de la Municipalidad, en la adjudicación de la presente Licitación, es inapelable, definitiva, y sin derechos a reclamo alguno por tal decisión.
4. Estar conforme con el esquema de Licitación empleado.
5. En conformidad al artículo N° 4 de la ley 19.886, no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del código penal, dentro de los dos últimos años a la fecha de la presentación de la oferta". Sin perjuicio de las facultades de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios oficiales disponible.
6. Autorizar a la Municipalidad de Antuco, para averiguar o verificar ante las empresas que han sido mandantes de obras similares, la amplitud y veracidad de los trabajos ejecutados y señalados en mis antecedentes de postulación.
7. Ni al oferente que suscribe, ni a ninguno de los socios, en caso de tratarse de una persona jurídica, les afecta ninguna de las inhabilidades para contratar con los estados previstos en el Artículo 4° de la Ley N° 19.886, las que declaro expresamente, Asimismo, conocer en detalle.

**ANTUCO,**

---

**NOMBRE DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL**

---

**FIRMA**

### **ANEXO NRO. 3: "EXPERIENCIA SIMILAR"**

**ID. NRO:**

**OFERENTE:**

**1. OFERTA TECNICA EXPERIENCIA:**

Se evaluará la experiencia del oferente en el tipo de servicio ofertado, el que deberá comprobar a través de órdenes de compra aceptadas en servicios públicos, solo se aceptarán las órdenes de compra que tengan relación a la línea a la cual postula.

En caso de postular a más de una línea, llenar anexo de experiencia por cada línea ofertada.

**a) Marque con una "X" la Línea a la cual Postula:**

<b>LINEA</b>	<b>Marcar con una X</b>
LINEA 1: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS	
LINEA 2: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN	
LINEA 3: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECEPCION DE AUTORIDADES SALON MUNICIPAL	
LINEA 4: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN RECINTO	
LINEA 5: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BANQUETERÍA EN ATENCIÓN DE COMUNIDAD Y AUTORIDADES-CÓCTEL ANIVERSARIO	

**b) Indique la experiencia similar respecto a la línea a la cual postula:**

<b>Nº</b>	<b>Nombre Servicio</b>	<b>Nº Orden de Compra</b>	<b>Descripción breve del servicio</b>	<b>Contacto</b>
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

**\*Recuerde adjuntar respaldo de órdenes de compra que respalde su experiencia**

**ANTUCO,**

**NOMBRE DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL**

**FIRMA**

## ANEXO NRO. 4.1: "LINEA 1: MOVILIZACIÓN"

ID. \_\_\_\_\_

OFERENTE: \_\_\_\_\_

### 1- OFERTA TÉCNICA: LINEA 1: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS

Servicio consistente en facilitar el traslado de las personas que residen en sectores rurales, especialmente las organizaciones comunitarias. El o los vehículos ofertados deberán contar con sus respectivos permisos para circular, en buenas condiciones mecánicas y de higiene. Además, debe contar con un letrero que señale "Viaje Especial Aniversario Comuna Antuco". Disponibilidad del servicio día 07 de diciembre desde las 08:15 hrs hasta Finalización de Cóctel Aniversario (14.30 hrs aprox.), donde deberá contemplar lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTA	PRECIO NETO TOTAL
1	Global	Servicio de traslado desde Abanico -Ida y Vuelta (Aprox 40 Km)		
1	Global	Servicio de traslado desde Mirrihue -Ida y Vuelta (Aprox 10 Km)		
<b>Total</b>				
<b>Impuesto 19%</b>				
<b>Total impuesto incluido</b>				

### 2. OFERTA ECONOMICA

La oferta económica total para la Línea N°1 de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN es de \_\_\_\_\_ impuesto incluido y considera todo lo necesario para la ejecución del servicio (combustible, auxiliar, sanitización, etc)

### 3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entrego documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa o similar.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	ADJUNTA EN SU OFERTA DOCUMENTOS DE RESPALDO O MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cuenta con programa de integridad implementados.	Indicar programas que la empresa tiene implementados, recuerde adjuntar medios de verificación: 1.- 2.- n....-
No cuenta con programas de integridad.	

ANTUCO,

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA

## **ANEXO NRO. 4.2: "LINEA 2: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN"**

**ID. NRO:**

**OFERENTE:**

### **1. OFERTA TÉCNICA: LINEA 2: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN**

Servicio contar con un sistema de amplificación de sonido para ser utilizado en las actividades propias de la celebración de acuerdo a horarios y programación de las bases técnicas, donde deberá contemplar lo siguiente:

<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN OFERTA</b>	<b>PRECIO NETO</b>	<b>IMPUESTO 19%</b>	<b>PRECIO IMPUESTO INCLUIDO</b>
1	Global Amplificación Acto Cívico Aniversario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Sonido con Potencia sólida mínimo 4000 Watt. RMS.</li> <li>- 2 Retornos mínimos</li> <li>- 1 Pedestal cuello ganso</li> <li>- 2 Micrófonos inalámbricos</li> <li>- 8 Micrófonos dirigidos con pedestales</li> <li>- 6 Cajas acústicas</li> <li>- 4 Cables plugs</li> <li>- 4 Atriles para partitura</li> </ul>				
1	Global Amplificación Cóctel Aniversario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Sonido con Potencia Acorde a Recinto (Gimnasio)</li> <li>-8 Micrófono dirigido con pedestales para Grupo Folclórico</li> <li>-Música Envasada, de preferencia Folclórica</li> <li>-2 Micrófonos inalámbricos</li> <li>- 2 Retornos mínimos.</li> <li>- 6 Cajas acústicas</li> <li>- 1 Pedestal cuello ganso</li> <li>- 4 Cables plugs</li> <li>- 4 Atriles para partitura</li> </ul>				

### **2. OFERTA ECONOMICA**

La oferta económica total para la Línea N°2 de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN es de \_\_\_\_\_ impuesto incluido y considera todo lo necesario para la ejecución del servicio (transporte, embalaje, manejo de equipos y sus cuidados, armado y desarmado de servicio amplificación, etc)

### 3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entrego documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa o similar.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	ADJUNTA EN SU OFERTA DOCUMENTOS DE RESPALDO O MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cuenta con programa de integridad implementados.	Indicar programas que la empresa tiene implementados, recuerde adjuntar medios de verificación: 1.- 2.- n....-
No cuenta con programas de integridad.	

ANTUCO,

---

**NOMBRE DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL**

---

**FIRMA**

**ANEXO NRO. 4.3: "LINEA 3: RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE  
AUTORIDADES, SALON MUNICIPAL"**

**ID. NRO:**

**OFERENTE:**

**4. OFERTA TÉCNICA: LINEA 3: RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE AUTORIDADES, SALON MUNICIPAL**

Servicio consistente en atender a las autoridades, para aproximadamente **30 personas**.

El Evento ha de realizarse el día 07 de diciembre, en el Salón Municipal de la municipalidad de Antuco:

<b>Cantidad</b>	<b>Porciones/ Unidad</b>	<b>Insumos</b>	<b>DESCRIPCIÓN OFERTA (MARCA, TAMAÑO, ETC)</b>	<b>PRECIO NETO UNITARIO</b>	<b>PRECIO NETO TOTAL</b>
30	porciones	Café			
30	porciones	Te			
1	kilo	Azúcar			
30	porciones	Jugos variedad de sabores			
30	unidades	Selladitos			
60	unidades	Canapés surtidos			
12	unidades	Galletas de distintos sabores			
1	kilo	Queso			
1/2	kilo	Aceitunas			
30	unidades	Rollitos de Cecinas			
30	porciones	Torta Amor			
30	porciones	Tartaletas			
03	unidades	Arreglos florales decorativos			
30	unidades	Servilletas			
<b>Total</b>					
<b>Impuesto 19%</b>					
<b>Total impuesto incluido</b>					

**2. OFERTA ECONOMICA**

La oferta económica total para la Línea N°3 que considera todo el servicio es de \_\_\_\_\_ impuesto incluido y considera todo lo necesario para la ejecución del servicio.

### 3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entrego documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa o similar.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	ADJUNTA EN SU OFERTA DOCUMENTOS DE RESPALDO O MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cuenta con programa de integridad implementados.	Indicar programas que la empresa tiene implementados, recuerde adjuntar medios de verificación: 1.- 2.- n....-
No cuenta con programas de integridad.	

ANTUCO,

---

**NOMBRE DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL**

---

**FIRMA**

**ANEXO NRO. 4.4: "LINEA 4: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN RECINTO"**

**ID. NRO:**

---

**OFERENTE:**

---

**1. OFERTA TÉCNICA: LINEA 4: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN RECINTO.**

Servicio consistente en Ornamentar el recinto donde se realizará cóctel Aniversario, donde deberá contemplar lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	unidad	Arco de Globos Tricolor para Entrada a Gimnasio
01	unidad	Cartón Selfie motivo Aniversario con mensaje "Feliz Aniversario 2023"
01	Global	Telas Adorno Recinto
01	Global	Visillos Decoración Laterales Recinto
01	Global	Escenario Decorado y con Letras Festividad
01	unidad	Arreglo Floral con Pedestal

**2. OFERTA ECONOMICA**

La oferta económica total para la Línea N°4 que servicio de ornamentación es de \_\_\_\_\_ impuesto incluido y considera todo lo necesario para la ejecución del servicio (transporte, embalaje, limpieza, etc)

**3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD:**

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entrego documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa o similar.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	ADJUNTA EN SU OFERTA DOCUMENTOS DE RESPALDO O MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cuenta con programa de integridad implementados.	Indicar programas que la empresa tiene implementados, recuerde adjuntar medios de verificación: 1.- 2.- n....-
No cuenta con programas de integridad.	

**ANTUCO,**

---

**NOMBRE DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL**

---

**FIRMA**

**ANEXO NRO. 4.5: "LINEA 5: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BANQUETERÍA EN ATENCIÓN DE COMUNIDAD Y AUTORIDADES-CÓCTEL ANIVERSARIO"**

**ID. NRO:**

**OFERENTE:**

**1.- OFERTA TÉCNICA: LINEA 5: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BANQUETERÍA EN ATENCIÓN DE COMUNIDAD Y AUTORIDADES-CÓCTEL ANIVERSARIO.**

El Evento ha de realizarse el día 07 de diciembre de 2023 desde las 12:30 hrs aprox. en Gimnasio Municipal de la comuna de Antuco.

**A) COCTEL:**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTA (MARCA, TAMAÑO, ETC)	PRECIO NETO UNITARIO	PRECIO NETO TOTAL
300	porciones	Te			
1500	unidad	Empanadas fritas de queso tamaño mínimo 10 cm			
300	porciones	Café			
500	porciones	Torta Amor			
500	unidad	Tapaditos Ave-Palta			
500	unidad	Tapaditos Queso-Jamón			
500	porciones	Repollitos rellenos crema pastelera			
500	porciones	Jugo variedades de sabores			
500	porciones	Bebidas gaseosas embotelladas			
500	unidad	Sopaipillas (8 cm diámetro)			
1	Global	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 15 Garzones como mínimo.</li> <li>✓ 40 Mesas ornamentadas con Mantelería con 10 Sillas Aprox.</li> <li>✓ Centros de mesa para todas las mesas</li> <li>✓ Mesas de Apoyo Laterales con Arreglo</li> </ul>			

		Floral (Dos costados del Gimnasio) ✓ 20 servilletas por mesa ✓ 50 Vasos de Vidrio Mesa Autoridades ✓ 500 Vasos Desechables (250 cc) Considerar utensilios para la atención de 500 personas			
					<b>Total</b>
					<b>Impuesto 19%</b>
					<b>Total impuesto incluido</b>

## 2.-OFERTA ECONOMICA

La oferta económica total para la Línea N°5 que considera todo el servicio de banqueteria es de \_\_\_\_\_ impuesto incluido y considera todo lo necesario para la ejecución del servicio (transporte, embalaje, etc)

## 3.-PROGRAMA DE INTEGRIDAD:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entrego documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa o similar.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	ADJUNTA EN SU OFERTA DOCUMENTOS DE RESPALDO O MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cuenta con programa de integridad implementados.	Indicar programas que la empresa tiene implementados, recuerde adjuntar medios de verificación: 1.- 2.- n....-
No cuenta con programas de integridad.	

ANTUCO,

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL OFERENTE  
 O REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

3. **IMPÚTESE** el gasto del Presente Decreto Alcaldicio a la siguiente Cuenta Presupuestaria  
1. **Movilización:** Subt. 22. Ítem 08 SERVICIOS GENERALES; Asignación 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; Área de Gestión 03 "Actividades Municipales", Área Gestión 03 "Actividades Municipales"; 2. **Amplificación:** Subt. 22. Ítem 09 ARRIENDOS; Asignación 005 Arriendo de Máquinas y Equipos; Área de Gestión 03 "Actividades Municipales"; 3. **Recepción y Atención de Autoridades, Salón Municipal:** Subt. 22. Ítem 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS; Asignación 001 Para Personas; Área de Gestión 03 "Actividades Municipales"; 4. **Contratación Servicios Ornamentación:** Subt. 22. Ítem 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; Asignación 999 Otros; Área de Gestión 03 "Actividades Municipales"; 5. **Servicios de Banquetería:** Subt. 22. Ítem 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS; Asignación 001 para personas; Área de Gestión 03 "Actividades Municipales", del presupuesto municipal vigente año 2023.
4. **REBÁJESE** el Plazo entre Llamado y Recepción de Ofertas para Licitación Pública, cuyo monto de contratación sería Superior a las 100 UTM e Inferior a las 1000 UTM (LE), de un plazo de 10 días Corridos a 7 días Corridos para la contratación de los servicios de Aniversario de la Comuna de Antuco a realizarse el día 07 de diciembre del 2023.
5. **PUBLIQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las bases y antecedentes de la licitación pública indicada, los que pasan a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, para todos sus efectos legales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE**



SECRETARIO MUNICIPAL  
ANTUCO

**CLAUDIO PANES GARRIDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
ANTUCO

**EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA**  
ALCALDE (S)

EVJP/RM/nbo  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- Administración
- Archivo.